

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 18-16



1
2
3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO- DIECISEIS CELEBRADA POR EL
4 CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO
5 DOS MIL DIECISEIS, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS,
6 CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

7
8 **Quien preside:**

9
10 Sr. José Fernando Méndez Vindas

11
12 **Regidores Propietarios:**

13
14 Sra. Damaris Gamboa Hernández
15 Sr. Julio Cesar Benavides Espinoza
16 Sr. Yojhan Cubero Ramírez
17 Sra. Betty Castillo Ortiz

18
19 **Regidores suplentes:**

20
21 María de los Ángeles Artavia Zeledón
22 José Alberto Vindas Vásquez
23 Sr. Omar Sequeira Sequeira
24 Sra. María Julia Murillo Villegas

25
26 **Síndicos Distrito San Pablo Centro:**

27
28 Sr. Yohan Granda Monge, Propietario
29 Sra. Ericka Esquivel Zamora, Suplente

30
31 **Síndicos Distrito Rincón de Sabanilla**

32
33 Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Propietario
34 Sra. Patricia Eugenia Zúñiga Arce, Suplente

35
36 **Funcionarios Municipales:**

37
38 Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal
39 Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal

40
41 **Secretaría Concejo Municipal**

42
43 Sr. Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal
44 Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente Secretaría Concejo Municipal

45
46 **Miembros ausentes**

47
48 Sr. Franklin Cordero Hernández, sin justificación

49
50 **SESIÓN ORDINARIA No. 18-16**
51 **ORDEN DEL DÍA**
52 **02-05-2016**

53

54	CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
55	CAPITULO	II.	Comprobación de Quórum
56	CAPITULO	III.	Aprobación de las Actas N° 17-16
57	CAPITULO	IV.	Mociones
58	CAPITULO	V.	Informes de Presidencia



- 1 **CAPITULO VI.** Informes de Alcaldía
2 **CAPITULO VII.** Análisis y Tramitación de Correspondencia
3 **CAPITULO VIII.** Asuntos Varios
4 **CAPITULO IX.** Cierre de Sesión

- 5
6 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**
7
8 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**
9
10 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N°17-16**

11
12 **Acta N° 17-16**

13
14 La misma no se procede a aprobar ya que los miembros de este Concejo Municipal
15 no formaron parte de dicha sesión para poder aprobar el contenido de la misma.
16

17
18 **CAPITULO IV. Mociones**

19
20 Sr. José Fernando Méndez indica que presentará una moción sobre el día y hora
21 de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Concejo Municipal, para
22 mantenerlas los lunes y miércoles. Señala que estuvo verificando el calendario y
23 notó solo existirán cuatro días libres durante los próximos cuatro años.
24

25 Sra. María de los Ángeles Artavia consulta si las sesiones extraordinarias se llevarían
26 a cabo todos los miércoles de cada semana.
27

28 Sr. José Fernando Méndez indica que dichas sesiones solo serían dos al mes para
29 brindar audiencias, iniciando el 25 de mayo la próxima sesión extraordinaria.
30

31 **CONSIDERANDO**

32
33 **Moción presentada por el Regidor propietario y Presidente Municipal**
34 **José Fernando Méndez Vindas**
35

36 **CONSIDERANDO**

- 37 1. Que verificado el calendario de los próximos cuatro años correspondientes
38 al periodo de éste Órgano Colegiado, se denota que los días lunes es en los
39 que menos feriados se presentan.
40 2. Que la hora actual en que se sesiona, es accesible para que puedan hacerse
41 presente en tiempo todos los miembros de este Concejo Municipal.
42

43 **MOCIONO**

44 Para que las Sesiones Ordinarias a realizarse durante los próximos cuatro años se
45 lleven a cabo los días lunes a las 6:15pm en la Sala de Sesiones de este Concejo
46 Municipal. Así mismo que las Sesiones Extraordinarias se realicen dos miércoles al
47 mes a la misma hora y lugar establecido para las Sesiones Ordinarias.
48

49 **José Fernando Méndez Vindas**
50 **Regidor, Partido Unidad Social Cristiana**

51
52 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL**
53

1 Avalar dicha moción para que las Sesiones Ordinarias a realizarse durante los
2 próximos cuatro años se lleven a cabo los días lunes a las 6:15pm en la Sala de
3 Sesiones de este Concejo Municipal. Así mismo que las Sesiones Extraordinarias se
4 realicen dos miércoles al mes a la misma hora y lugar establecido para las Sesiones
5 Ordinarias.

6 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 172-16**

7
8 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 9
10 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
11 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
12 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
13 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
14 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
15

16 Sr. Omar Sequeira consulta si hay una el próximo miércoles 25 de mayo cuando se
17 realizará la otra.

18
19 Sr. José Fernando Méndez recalca que se debe tomar en cuenta la sesión
20 extraordinaria de ayer 01 de mayo.

21
22 Sr. Yojhan Cubero consulta si se debe realizar dos sesiones extraordinarias
23 obligatorias o solo si se requiere.

24
25 Sr. José Fernando Méndez señala que se realizarán solo si se requiere.
26
27

28 **CAPITULO V. Informes de Presidencia**

29
30 Sr. José Fernando Méndez comenta que desea incorporar en las comisiones a los
31 regidores suplentes, pero que en las que son de mayor movimiento llámese
32 Comisión de Obras, Hacienda y Presupuesto y Jurídicos estará integrada por tres
33 regidores propietarios, por lo cual solicita más tiempo para poder conformar las
34 mismas y que los señores regidores le hagan saber quiénes desean participar y en
35 cual comisión, lo anterior para ser democráticos.
36

37 **CONSIDERANDO**

38
39 Solicitud realizada por parte del Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente
40 Municipal, con relación a la conformación de las comisiones municipales que se
41 establecen por Código Municipal.
42

43 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

44
45 Brindar al Sr. José Fernando Méndez, Presidente Municipal más tiempo para que
46 pueda llevar a cabo tal y como corresponda la conformación de las comisiones
47 municipales y la misma sea presentada en la próxima sesión ordinaria.
48

49 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 173-16**

50
51 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 52
53 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
54 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
55 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
56 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
57 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional



1 En tema aparte comenta que la Encargada de Proceso de Recursos Humanos
2 envió un correo donde solicita a todos los miembros de este Concejo Municipal
3 completar el formulario que se les está entregando, donde se requiere un correo e
4 información personal para remitir a la Contraloría General de la República, lo
5 anterior para el tema de las declaraciones juradas.

6
7 Sra. Aracelly Salas indica que este trámite es obligatorio, ya que sino la Contraloría
8 General de la República puede suspender la credencial. Alude que el que no
9 posea un correo se puede utilizar opcional el de la secretaria de este Concejo
10 Municipal.

11
12 Sr. José Fernando Méndez comenta que dicho formulario debe ser entregado a la
13 secretaria del Concejo Municipal.

14 **CAPITULO VI. Informes de Alcaldía**

15
16
17 Sra. Aracelly Salas comenta que en el transcurso de los últimos seis años realmente
18 fueron pocos los acuerdos que ha vetado, pero que hoy trae los siguientes oficios
19 donde solicita el veto de dos acuerdos municipales:

- 20
21 ➤ Oficio CIAM-2016, de fecha 02 de mayo de 2016, suscrito por la Sra. Aracelly
22 Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal donde presenta veto contra el acuerdo
23 municipal CM-161-16 relacionado a congelar la plaza de asistente de
24 Biblioteca.

25
26 Sra. Aracelly Salas comenta que dentro del Presupuesto Ordinario 2016, se aprobó
27 una plaza para un puesto de asistente de la Biblioteca, lo cual mediante dicho
28 acuerdo el Concejo anterior quiso eliminar, siendo que no es su competencia ya
29 que fue aprobado por la Contraloría General de la República y estaría
30 incumpliendo con la Ley de Contratación Administrativa. Indica que se encuentra
31 presente el Lic. Luis Álvarez por si desean realizar alguna consulta.

32
33 Sr. José Fernando Méndez solicita al Lic. Luis Álvarez se refiere al tema.

34
35 Lic. Luis Álvarez da las buenas noches e indica que en este tipo de asuntos el veto
36 suspende inmediatamente los efectos del acuerdo, revisando que se haya
37 cumplido con los procedimientos respectivos. Señala que de no acogerse el veto
38 se debe elevar el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo. Señala que se
39 debe conformar el expediente para dar una revisión de legalidad de los requisitos
40 en cuanto a la firmeza y plazo.

41
42 Sr. José Fernando Méndez consulta que dicha revisión cuanto tiempo tardaría.

43
44 Lic. Luis Álvarez comenta que lo puede presentar en la próxima sesión.

45
46 Sr. José Fernando Méndez indica que lo más conveniente es que dicho trámite se
47 envíe a la Asesoría Legal para la verificación respectiva.

48 **CONSIDERANDO**

49
50
51 Oficio CIAM-2016, de fecha 02 de mayo de 2016, suscrito por la Sra. Aracelly Salas
52 Eduarte, Alcaldesa Municipal donde presenta veto contra el acuerdo municipal
53 CM-161-16 relacionado a congelar la plaza de asistente de Biblioteca.

54 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

55
56
57 Remitir dicho oficio a la Asesoría Legal a cargo del Lic. Luis Álvarez Chaves, para su
58 análisis respectivo y posteriormente brinde el informe que corresponda.

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 174-16**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

- Oficio CIAM-56-2016, de fecha 02 de mayo de 2016, suscrito por la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, presentando veto contra el acuerdo municipal CM-157-16 relacionado con la disminución de un 5.07% a la tasa de servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Ordinarios.

Sra. Aracelly Salas indica sobre el tema la parte técnica y legal pueden reunirse para abordar este ya que habría problemas si se bajan las tarifas.

Sr. José Fernando Méndez indica que en efecto se necesita asesoría técnica y legal para conocer bien sobre el tema.

Sr. Julio César Benavides señala que sería conveniente que los funcionarios de la municipalidad se hagan presentes para explicar la situación sobre el tema de las tarifas, siendo esto un ingreso específico para la recolección de basura y existiendo un superávit este año se podría reconsiderar la tarifa para el próximo año.

Lic. Luis Álvarez recomienda que una vez realizada la exposición por parte de los funcionarios municipales a cargo sobre el conflicto que se está presentando, se brinde la recomendación legal posteriormente considerando dichas observaciones. Indica que es importante denotar que se puede dar una posible afectación a Hacienda Pública.

CONSIDERANDO

1. Oficio CIAM-56-2016, de fecha 02 de mayo de 2016, suscrito por la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, presentando veto contra el acuerdo municipal CM-157-16 relacionado con la disminución de un 5.07% a la tasa de servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Ordinarios.
2. Solicitud realizada por parte del Sr. Julio Benavides; regidor, para que se realice exposición por parte de los funcionarios respectivos, con relación al tema de la Tasa de Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Ordinarios.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

- I. Instruir a la Administración Municipal para que se hagan presentes en una próxima sesión los funcionarios a cargo del tema en mención para así poder conocer el criterio técnico respectivo sobre el asunto de marras.
- II. Remitir dicho oficio a la Asesoría Legal a cargo del Lic. Luis Álvarez Chaves, para que una vez realizada dicha exposición, proceda a remitir a este Concejo Municipal el criterio legal que corresponda.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 175-16

Acuerdo con el voto positivo de los regidores



- 1 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 5 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

6
7
8
9
10
11
12
13
14

Sra. Aracelly Salas indica que poco a poco este Concejo Municipal va a ir enterándose de todo este tipo de procedimientos y otras actividades de la Administración Municipal.

CAPITULO VII. Análisis y Tramitación de Correspondencia

CONOCIMIENTO

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1. Oficio PE-198-2016, recibido vía correo el día 22 de abril de 2016, suscrito por la Sra. Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), acerca de trámite de revisión de borrador de modificación de Decretos Ejecutivos.
2. Oficio FMH-SCD-032-2016, recibido el día 27 de abril de 2016, suscrito por la Srta. María José Valerio Rodríguez, Secretaria, Federación Municipalidad de Heredia, donde remite acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de dicha institución sobre la transferencia de recursos de la Ley de Simplificación Tributaria N° 8114.

Sra. Aracelly Salas comenta que dicha ley es la que brinda los recursos para el arreglo de caminos, siendo importante que vayan conociendo que a este cantón son aproximadamente \$33.000.000.00 millones para atender la Unidad Técnica de Gestión Vial y calles. Señala que al ser San Pablo uno de los cantones con mejor Índice de Desarrollo Social (IDS) es que le corresponde dicho monto.

Artículo primero

31
32
33
34
35
36

Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria y Nulidad Concomitante, suscrito por el Sr. Minor Briceño León, Apoderado Generalísimo de DEYCO Desarrollos y Construcción S.A., contra el acuerdo municipal CM-145-16.

37
38
39
40
41

Sra. Aracelly Salas comenta que por parte del suscrito existen varias demandas contra el municipio y el Concejo Municipal. Alude que el Sr. Briceño León durante los últimos años ha querido desarrollar un proyecto de vivienda en el área de Las Pilas, la cual es de protección de la Naciente y mantos acuíferos.

42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53

Lic. Luis Álvarez indica que estos temas urbanísticos cada vez tienden a ser más complejos por el abordaje de la materia ambiental, operando el principio protector e Indubio pro Natura, teniendo absoluta certeza que lo que se está aprobando no afecta ningún asunto ambiental. Señala que la Sala Constitucional en este tipo de tema menciona que en el mínimo de duda se debe resolver denegando el permiso, siendo que no opera el silencio positivo. Externa que el expediente sobre este desarrollo es sumamente amplio y complejo. Indica que con este tipo de recursos el Tribunal se tomará el tiempo que requiera para analizar. Alude que esto se envía a la Comisión de Obras para que revise el recurso y dé el componente técnico y posteriormente a Asesoría Legal para el criterio. Así mismo se debe solicitar el expediente administrativo antes de todo procedimiento.

54
55
56
57

Sr. José Fernando Méndez comenta que se conformará una nueva Comisión de Obras considerando importante poseer los conocimientos legales por lo cual recomienda remitir dicho recurso a la Comisión de Obras para su respectivo dictamen.



1 Sra. Aracelly Salas considera que los funcionarios técnicos pueden venir a una
2 sesión y explicar sobre el tema.

3

4 Lic. Luis Álvarez externa que puede empezar a reunirse con los funcionarios para ir
5 avanzando en el tema para que así posteriormente puedan hacerse presenta para
6 exponer el dictamen con todos los contenidos que correspondan.

7

8 Sr. José Fernando Méndez consulta si puede nombrar una comisión especial para
9 abordar este tema mientras se conforma la Comisión de Obras.

10

11 Lic. Luis Álvarez indica que si mientras sea por acuerdo y por decisión de la
12 Presidencia.

13

14 Sr. Johan Granda solicita se le tome en cuenta para conformar dicha comisión ya
15 que el tema es de su conocimiento.

16

17 Sra. Betty Castillo indica que desea formar parte de la comisión en mención ya que
18 se interesa por el medio ambiente.

19

20 Sr. Julio Benavides alude que al conocer un poco del asunto y que está respaldado
21 por la legislación, le interesa conformar la misma.

22

23 **CONSIDERANDO**

24

25 Que el abordaje del tema que conlleva dicho recurso de revocatoria con
26 Apelación Subsidiaria y Nulidad Concomitante, suscrito por el Sr. Minor Briceño
27 León, Apoderado Generalísimo de DEYCO Desarrollos y Construcción S.A., contra
28 el acuerdo municipal CM-145-16, es de suma importancia y requiere de la asesoría
29 respectiva, tanto técnica como legal.

30

31 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

32

33 Conformar una Comisión Especial de Obras Públicas para abordar el tema en
34 mención, misma que estará conformada por los siguientes miembros:

35

36 Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

37 Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Propietaria

38 Sr. Julio Cesar Benavides Espinoza, Regidor Propietario

39 Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario

40 Sr. Allan Alfaro Arias, Arquitecto Municipal

41 Sr. Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director Operativo

42 Sr. Ing. Oscar Campos Garita, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial

43 Sr. Miguel Cortés Sánchez, Coordinador de Catastro

44 Sr. David González Ovaras, Gestor Ambiental

45

46 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 176-16**

47

48 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

49

50 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

51 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

52 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana

53 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

54 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

55

56 **CONSIDERANDO**

57



1. Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria y Nulidad Concomitante, suscrito por el Sr. Minor Briceño León, Apoderado Generalísimo de DEYCO Desarrollos y Construcción S.A., contra el acuerdo municipal CM-145-16.
2. Conformación de la Comisión Especial de Obras Públicas para el abordaje del tema en mención.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión Especial de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen según corresponda.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 177-16

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo segundo

Oficio AL-RR-106-2016, recibido el día 28 de abril de 2016, suscrito por los miembros de la Seccional de la ANEP de este municipio donde presentan recurso de revocatoria y subsidiariamente recurso de apelación contra el acuerdo CM-158-16 adoptado por este Concejo Municipal.

CONSIDERANDO

Oficio AL-RR-106-2016, recibido el día 28 de abril de 2016, suscrito por los miembros de la Seccional de la ANEP de este municipio donde presentan recurso de revocatoria y subsidiariamente recurso de apelación contra el acuerdo CM-158-16 adoptado por este Concejo Municipal.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo para su análisis respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 178-16

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo tercero

Demanda Ordinaria de trabajo interpuesta por la Sra. María Fernanda Arce Delgado, contra la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de San Pablo, Concejo Municipal y otros.

Sra. Aracelly Salas comenta que la Escuela de Música y la Municipalidad contrataron algunos profesores para las clases pero bajo el modo de servicios

1 profesionales, siendo que los mismos querían quedarse en propiedad. Señala que
2 el municipio no posee recursos para estas contrataciones fijas, por lo cual
3 decidieron no continuar con las condiciones de los mismos.

4
5 Lic. Luis Álvarez comenta que dicha demanda se recibió el 25 de abril y el plazo
6 para contestarla es de ocho días y hoy presentó al señor Presidente la
7 contestación, esto aunque dentro de dicha demanda se incluyan otros afectados.
8 Aclara que esta situación contra el Concejo no tiene lógica debido a que cuando
9 la municipalidad actúa es por medio del administrador general que es la Alcaldesa
10 Municipal y por medio del artículo 17 del Código Municipal se establece esto, ya
11 que éste Órgano Colegiado no realizó contrataciones ni pagos.

12 13 **CONSIDERANDO**

14
15 Demanda Ordinaria de trabajo interpuesta por la Sra. María Fernanda Arce
16 Delgado, contra la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, Municipalidad
17 de San Pablo, Concejo Municipal y otros.

18 19 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

20
21 Remitir dicha demanda a la Asesoría Legal Externa a cargo del Lic. Luis Álvarez
22 Chaves para lo que corresponda.

23 24 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 179-16**

25
26 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 27
28 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
29 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
30 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
31 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
32 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

33
34 Sr. Yojhan Cubero consulta si la respuesta que se enviará al Tribunal de Trabajo será
35 conocida por este Concejo Municipal en la próxima Sesión Ordinaria.

36
37 Sr. José Fernando Méndez indica que en efecto será de conocimiento la respuesta
38 brindada.

39 40 **Artículo cuarto**

41
42 Oficio CIAM-49-2016, de fecha 18 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Bernardo
43 Porras López, Vicealcalde Municipal, donde entrega informe relacionado al
44 acuerdo CM-118-16.

45
46 Sr. José Fernando Méndez comenta que dicho oficio se da a raíz de una ampliación
47 que se solicitó a la Administración referente a las obras pendientes de realizar en
48 la Quebrada Vargas, y habiendo leído el mismo está de acuerdo con la respuesta
49 brindada.

50 51 **CONSIDERANDO**

- 52
53 1. Acuerdo Municipal CM-118-16, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 11-16
54 celebrada el día 14 de marzo de 2016, donde se solicita a la Administración
55 Municipal ampliación del informe UTGVM-029-2016 en relación a los trabajos
56 realizados en la Quebrada Vargas.

57



- 1 2. Oficio CIAM-49-2016, de fecha 18 de abril de 2016, suscrito por el Lic.
2 Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal, donde entrega informe
3 relacionado al acuerdo CM-118-16.
4
5 3. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
6 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
7 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar
8 el cumplimiento de los acuerdos.
9

10 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

11
12 Dar por recibido conforme dicho oficio y así mismo por cumplido el acuerdo
13 municipal CM-118-16 ya que mediante el oficio de marras se remitió la prueba
14 documental de cumplimiento del mismo.
15

16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 180-16**

17
18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
19

- 20 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
21 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
22 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
23 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
24 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
25

26 **Artículo quinto**

27
28 Oficio CIAM-51-2016, de fecha 18 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Bernardo
29 Porras López, Vicealcalde, remitiendo informe relacionado al acuerdo municipal
30 CM-451-15.
31

32 Sr. José Fernando Méndez comenta que dicho informe lo que incluye es la tabla
33 de precios o tarifas a cobrar por omisión de deberes de los propietarios de Bienes
34 Inmuebles.
35

36 Sra. Aracelly Salas indica que esta publicación es una necesidad para poder
37 cobrar a los poseedores.
38

39 Sr. Omar Sequeira consulta que dicha tabla trae dos columnas con diferentes
40 precios lo cual no comprende.
41

42 Sr. Oscar Campos señala que al existir un reglamento de Omisión de Deberes el
43 mismo debe ser actualizado todos los años, haciéndose una referencia por valores
44 de mercado y en algunos casos presupuestos de construcción.
45

46 Sr. José Fernando Méndez comenta que la Comisión anterior estaba analizando
47 este tema, por lo cual mediante dictamen se había solicitado dicha actualización
48 de tarifas. En dicho caso sugiere que esta información sea remitida a la Comisión
49 de Hacienda para su análisis.
50

51 **CONSIDERANDO**

52
53 Oficio CIAM-51-2016, de fecha 18 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Bernardo
54 Porras López, Vicealcalde, remitiendo informe relacionado al acuerdo municipal
55 CM-451-15 sobre la solicitud de la totalidad de los montos que deben ser
56 actualizados en el Reglamento para el Procedimiento y tarifas a cobrar por omisión
57 de deberes de los propietarios de Bienes Inmuebles.
58



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2
3 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
4 posterior dictamen.

5
6 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 181-16**

7
8 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 9
10 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
11 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
12 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
13 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
14 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

15
16 **Artículo sexto**

17
18 Oficio CIAM-52-2016, de fecha 18 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Bernardo
19 Porras López, Vicealcalde, remitiendo informe en relación al acuerdo municipal
20 CM-116-16 donde se solicita a la Administración Municipal brinde respuesta a la Sra.
21 Gloriana Rodríguez Hernández a la consulta sobre pavimentación, recarpeteo y
22 eliminación de agujeros en la Urbanización La Tizona.

23
24 Sra. Aracelly Salas alude que dicho tema se aborda en las reuniones de la Junta
25 Vial Cantonal y que este municipio por falta de recursos no puede recarpetear sino
26 realizar un mantenimiento rutinario, lo anterior hasta tanto ingrese los recursos de la
27 nueva ley. Solicita que cuando llegue este tipo de correspondencia sea trasladada
28 a la Junta Vial Cantonal para que brinde las respuestas que respectiva.

29
30 **CONSIDERANDO**

- 31
32 1. Acuerdo Municipal CM-116-16, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 11-16,
33 celebrada el día 14 de marzo de 2016, donde se solicita a la Administración
34 Municipal brinde respuesta a la Sra. Gloriana Rodríguez Hernández a la
35 consulta sobre pavimentación, recarpeteo y eliminación de agujeros en la
36 Urbanización La Tizona.
37
38 2. Oficio CIAM-52-2016, de fecha 18 de abril de 2016, suscrito por el Lic.
39 Bernardo Porras López, Vicealcalde, remitiendo informe en relación al
40 acuerdo municipal CM-116-16.
41
42 3. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
43 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
44 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar
45 el cumplimiento de los acuerdos.

46
47 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

48
49 Dar por recibido conforme dicho oficio y así mismo por cumplido el acuerdo
50 municipal CM-116-16 ya que mediante el oficio de marras se remitió la prueba
51 documental de cumplimiento del mismo.

52
53 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 182-16**

54
55 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 56
57 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
58 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

- 1 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
2 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
3 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional



4
5 **Artículo séptimo**

6
7 Oficio CIAM-48-2016, de fecha 18 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Bernardo
8 Porras López, Vicealcalde Municipal, donde remite oficio VA2MSPH09-2016, acerca
9 de fiscalización en el Campo Santo Jardín de Paz El Descanso.

10
11 Sra. Aracelly Salas comenta que la inspección es para poder comprobar que se
12 está dando la cantidad de nichos que corresponde a indigentes y personas de
13 bajos recursos que necesitan para estas situaciones y que sean del cantón.

14
15 ✓ Se da por recibido dicho informe.

16
17 **Artículo octavo**

18
19 Oficio AGCE-64-2016, recibido el día 28 de marzo de 2016, suscrito por el MSc.
20 Fabián Trejos Cascante, Gerente General AGECO, invitando a participar en reunión
21 informativa para la implementación del proyecto "Promoviendo Comisiones
22 Locales de Incidencias desde las Municipalidades."

23
24 Sr. Julio César Benavides comenta que le gustaría participar en dicha reunión y así
25 iniciar a fomentar dichos espacios en el cantón.

26
27 Sr. José Fernando Méndez consulta a la Sra. Aracelly Salas si ella recibió dicho oficio.

28
29 Sra. Aracelly Salas indica que no y que por parte de la Administración Municipal se
30 envía a la Trabajadora Social a este tipo de actividades.

31
32 ✓ Se da por recibido.

33
34 **Artículo noveno**

35
36 Oficio N° GG-399-16, recibido vía correo el día 20 de abril de 2016, suscrito por la
37 Ing. Patricia Quirós Quirós, MBA, Gerente General, Senara, remitiendo acuerdo del
38 Consejo Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial con
39 relación a Estudios Hidrológicos para planes reguladores.

40
41 Sra. Aracelly Salas comenta que MIDEPLAN donó ₡36.000.000.00 millones de colones
42 y otro monto igual a crédito para continuar con esta herramienta tan importante
43 para ordenar el territorio. Alude que próximamente hará que la persona
44 encargada del tema venga a hacer una exposición ante este Concejo Municipal.

45
46 Sr. José Fernando Méndez indica que es muy importante para este Concejo
47 Municipal conocer más sobre el Plan Regulador por lo cual le toma la palabra a
48 la señora alcaldesa para que informen sobre el asunto de marras.

49
50 ✓ Se da por conocido

51
52 **Artículo décimo**

53
54 Oficio FMH-SEPAM-037-2016, recibido vía correo el día 27 de abril de 2016, suscrito
55 por el Lic. Fernando Corrales, Director Ejecutivo y la Licda. Hazel González,
56 Coordinadora SEPAM, ambos de la Federación de Municipalidades de Heredia,
57 solicitando actualización de informe sobre el estado de la red vial cantonal.

58



1 Sra. Aracelly Salas indica que el día de mañana se estará enviando dicha
2 información a la Federación de Municipalidad de Heredia.

3

4 **CONSIDERANDO**

5

6 Oficio FMH-SEPAM-037-2016, recibido vía correo el día 27 de abril de 2016, suscrito
7 por el Lic. Fernando Corrales, Director Ejecutivo y la Licda. Hazel González,
8 Coordinadora SEPAM, ambos de la Federación de Municipalidades de Heredia,
9 solicitando actualización de informe sobre el estado de la red vial cantonal.

10

11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12

13 Dar por conocido dicho oficio conociendo que la Administración Municipal remitirá
14 dicho informe a la Federación de Municipalidades de Heredia.

15

16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 183-16**

17

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

19

- 20 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 21 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 22 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 23 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 24 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

25

26 **Artículo décimo primero**

27

28 Oficio OFC-ASR.AI-003-04-2016, recibido el día 27 de abril de 2016, suscrito por la
29 Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, dando respuesta al acuerdo CM-
30 357-15, sobre denuncia interpuesta por el Sr. Julio Espinoza Hernández.

31

32 Sra. Aracelly Salas indica que el Sr. Julio Espinoza es el Director Tributario quien se
33 encuentra suspendido de sus funciones y se encuentra con un Órgano Director
34 desde hace 6 meses, por lo tanto no se puede referir mucho al tema, pero recalca
35 que este tipo de denuncias serán frecuentes.

36

37 **CONSIDERANDO**

38

- 39 1. Acuerdo Municipal CM-357-15, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 36-15
40 celebrada el día 07 de setiembre de 2015, donde se le solicita a la Sra.
41 Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna realice una investigación sobre
42 la denuncia interpuesta en el oficio NR-SCM-0019-15.
- 43
- 44 2. Oficio OFC-ASR.AI-003-04-2016, recibido el día 27 de abril de 2016, suscrito
45 por la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, dando respuesta al
46 acuerdo CM-357-15, sobre denuncia interpuesta por el Sr. Julio Espinoza
47 Hernández.
- 48
- 49 3. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
50 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
51 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar
52 el cumplimiento de los acuerdos.

53

54 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

55

56 Dar por recibido conforme dicho informe y por cumplido el acuerdo municipal CM-
57 357-15 ya que mediante el oficio de marras se remitió la prueba documental de
58 cumplimiento del mismo.

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 184-16**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo décimo segundo

Oficio CPEM-265-16, recibido vía correo el día 28 de abril de 2016, suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio de este municipio con relación al texto sustitutivo del Expediente N° 19.180 " Ley para la Regulación complementaria para la instalación de la comunicación visual externo."

Sr. José Fernando Méndez indica que al ser este Concejo Municipal nuevo en el análisis de estos temas, considera que sobre el mismo se puede adoptar un acuerdo en la próxima sesión para que se posea más tiempo de lectura.

CONSIDERANDO

Oficio CPEM-265-16, recibido vía correo el día 28 de abril de 2016, suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio de este municipio con relación al texto sustitutivo del Expediente N° 19.180 " Ley para la Regulación complementaria para la instalación de la comunicación visual externo."

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Postergar el análisis de dicho oficio para que los señores regidores y regidoras puedan analizar como corresponde el mismo y puedan pronunciarse en la próxima sesión del lunes 09 de mayo de 2016.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 185-16

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo décimo tercero

Oficio NR-SCM-0020-16, recibido el día 12 de abril de 2016, suscrito por la Sra. Darling Isdania Lara, Vecina de la Comunidad Organizada Lomas de San Pablo, solicitando audiencia para tratar temas relacionados con seguridad, áreas verdes, remodelación de parques y aguas pluviales.

Sr. Luis Diego Moncada, Coordinador de la Policía Municipal indica que este Residencial está siendo tratado integralmente con la Fuerza Pública. Alude que los problemas que se presentan son sobre el consumo de alcohol o sustancias ilícitas en los espacios públicos. Se está trabajando en el Reglamento para los decomisos de alcohol en vía pública.

1 Sra. Aracelly Salas comenta que se posee un inventario a nivel de la Administración
2 Municipal de todos los parques del cantón para ir año tras año realizando las
3 reparaciones respectivas. Considera importante trasladar dicha petición a la
4 Administración Municipal para exponer ante este Concejo cual es la disponibilidad
5 que se posee ya que no se pueden comprometer con recursos económicos.
6 Considera que se debe poseer la información a mano antes de otorgar alguna
7 audiencia.

8
9 Sr. Yojhan Cubero expresa que considera importante lo que indica la señora
10 Alcaldesa, sobre esperar a conocer el inventario o los recursos con los que se
11 cuenta, antes de atender una audiencia.

12
13 Sr. Julio César Benavides indica que se les debe extender una nota a los vecinos
14 para explicarles la situación y que este año se cuenta con un presupuesto
15 aprobado, donde tal vez no se encuentre inmersa la inversión requerida.

16
17 Sra. Aracelly Salas alude que se les puede indicar que dicho oficio fue trasladado
18 a la Administración Municipal para que brinden la información necesaria con el fin
19 de poder conocer si es o no posible en el transcurso del año llevar a cabo dicha
20 atención de necesidades o sino tomarlas en cuenta para el próximo año.

21 22 **CONSIDERANDO**

23
24 Oficio NR-SCM-0020-16, recibido el día 12 de abril de 2016, suscrito por la Sra. Darling
25 Isdania Lara, Vecina de la Comunidad Organizada Lomas de San Pablo, solicitando
26 audiencia para tratar temas relacionados con seguridad, áreas verdes,
27 remodelación de parques y aguas pluviales.

28 29 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 30
31 1. Remitir copia de dicho oficio a la Administración Municipal para que remitan
32 a este Concejo Municipal la información respectiva con relación a recursos
33 económicos con los que se cuenta para abordar la situación expuesta en la
34 nota por parte de los vecinos de dicho sector.
35
36 2. Indicar a la Sra. Darling Isdania Lara, vecina de Lomas de San Pablo, que
37 una vez que se posea con la información descrita anteriormente, se
38 retomará la solicitud de audiencia, esto con el fin de conocer primero la
39 situación económica con la que se cuenta para el abordaje de estos temas.

40 41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 186-16**

42
43 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 44
45 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
46 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
47 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
48 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
49 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

50 51 **Artículo décimo cuarto**

52
53 Oficio 006-16- J.S., recibido el día 04 de marzo de 2016, suscrito por la MSc. Yolanda
54 Benavides, Presidenta y el Lic. Cliver Alfaro, Secretario, ambos de la Junta de Salud
55 de este cantón, donde solicitan audiencia ante este Concejo Municipal para
56 presentar el Plan de Trabajo y apoyo en proyectos.

57 58 **CONSIDERANDO**



1 Oficio 006-16- J.S., recibido el día 04 de marzo de 2016, suscrito por la MSc. Yolanda
2 Benavides, Presidenta y el Lic. Cliver Alfaro, Secretario, ambos de la Junta de Salud
3 de este cantón, donde solicitan audiencia ante este Concejo Municipal para
4 presentar el Plan de Trabajo y apoyo en proyectos.

5

6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7

8 Convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 25 de mayo de 2016, a las
9 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja de la Biblioteca
10 Municipal, con el objetivo de recibir en audiencia a los miembros de la Junta de
11 Salud de este cantón para que realicen la exposición del Plan de Trabajo para el
12 periodo 2016.

13

14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 187-16**

15

16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

17

- 18 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 19 II. Julio Cesar Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 20 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 21 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 22 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

23

24

25 **CAPITULO VIII. Asuntos Varios**

26

27 Sr. Omar Sequeira comenta que frente a la iglesia nueva hay una alcantarilla sin
28 tapa, al igual que por el Gimnasio del Liceo Lic. Mario Vindas, lo cual es una
29 situación que se debe atender.

30

31 Sra. Aracelly Salas indica que se colocan las alcantarillas pero se las roban, de igual
32 manera se está planificando la colocación en varios sectores.

33

34 Sra. María Julia Murillo agrega que también al costado de la iglesia se da la misma
35 situación.

36

37 Sra. Aracelly Salas indica que cumplimiento con el reglamento, se ha estado
38 comunicando a los vecinos que deben reparar las aceras. Alude que de igual
39 manera se debe cumplir con una resolución de recurso de amparo desde la salida
40 del Residencial El Páramo.

41

42 Sr. Rafael Ángel Vindas solicita a la Administración Municipal le envíe el inventario
43 de parques del Distrito de Rincón de Sabanilla.

44

45 Sra. Betty Castillo solicita a la señora alcaldesa la colaboración para que la entrada
46 que comunica al Hogar del Adulto Mayor de Miraflores se le brinde mantenimiento
47 ya que por ahí ingresan personas adultas mayores y en sillas de ruedas.

48

49 Sra. Aracelly Salas indica que la misma es una alameda y que los vecinos se han
50 opuesto ya que se deben remover plantas que hay en el lugar. Señala que se
51 realizaran obras en la medida que la ley permita.

52

53 Sr. Omar Sequeira consulta si se puede indicar que dicha alameda es un bien
54 público y así disponer de ella.

55

56 Sra. Aracelly Salsa comenta que los mismos vecinos interpusieron recursos de
57 amparo para que las alamedas no se abran. Pero que en algún momento se debe
58 realizar ahí alguna obra ya que es una necesidad.



1 Sr. José Fernando Méndez agradece la presencia del Sr. Edwin Vargas y Roxana
2 Acosta, Concejales de Rincón de Sabanilla por hacerse presente. Así mismo al Jefe
3 de la Fuerza Pública, Sr. Benjamín Jiménez.

4
5
6

CAPITULO IX. Cierre de Sesión

7 AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DIA DOS DE
8 MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA
9 NÚMERO DIECIOCHO-DIECISEIS

10
11
12
13
14
15
16
17
18



Sr. José Fernando Méndez Vindos
Presidente Municipal



Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

-----UL-----